



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



15° Ord.  
EXP-UNC:0034805/2016

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Centro de Computación y Tecnologías de Información, proponiendo la designación interina del Cr. José Luis González, en un cargo de Profesor Adjunto DS, con asignación a Gestión de Recursos Humanos – Aplicaciones Informáticas;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Cr. Eduardo Gauna, Dr. Ricardo Castello y Cr. Daniel Bollo, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

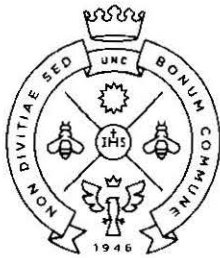
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en el Centro de Computación y Tecnologías de Información, con asignación a la materia Gestión de Recursos Humanos – Aplicaciones Informáticas, al Cr. José Luis González (Legajo N° 27079), en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111), hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta la provisión del cargo por concurso.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3°.- El Cr. González deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

*JL*  
*DL*



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



15° Ord.  
EXP-UNC:0034805/2016

Art. 4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

mf

Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° -409